AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de BURGOHONDO (Ávila), estando convocado el pleno a las 14:30 horas del día cinco de diciembre de dos mil veintitrés en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, asistida de mí, la Secretaría, María de las Nieves Soriano Martín, se reunieron, en segunda convocatoria, a las 15:00 horas, los señores expresados al margen, al objeto del celebrar una sesión extraordinaria del Pleno Municipal, convocada al efecto de hoy.

El número de Concejales asistentes es de ocho lo que representa quórum suficiente para la toma válida de acuerdos, según lo establecido en el artículo 46.2 c) de la ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, art 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: Don Francisco Fernández García. Partido Popular (PP)

Concejales Asistentes:

Don Jorge Fernández Delgado. Partido Popular (PP).

Don José María Mirón Álvarez. Partido Popular (PP).

Don Juan Estévez Mondejar.Partido Popular (PP).

Doña Ana Jiménez Rebollo. Partido Popular (PP).

Don Juan Jesús Muñoz Gómez. Partido Popular (PP).

Don Aurelio González López. Partido Popular (PP).

Don Santiago Martín Villarejo. Partido (VOX).

Concejales NO Asistentes:

Don Jose del Pino Calvo. Partido Popular (PP).

Justificaron debidamente su no asistencia.

Secretario-Interventor Titular: Doña María de las Nieves Soriano Martín

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Titular, María de las Nieves Soriano Martín, de este Ayuntamiento que da fe del acto.

.....

Se abre la sesión a las 15:00 horas y 05 minutos por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

"El Sr. Alcalde –Presidente da las buenas tardes todos los presentes, y da comienzo a la sesión plenaria de carácter extraordinario convocada para el día de hoy.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, procede a preguntar a todos los concejales asistentes si tiene alguna objeción con el borrador del acta de la sesion anterior, que es la sesión extraordinaria plenaria número once, celebrada el pasado veintiocho de noviembre de 2023.

Todos los concejales asistentes pertenecientes al Partido Popular, no presentan objeción alguna y el concejal asistente por el Partido Vox, el Concejal Don Santiago Martín Villarejo del Partido Vox, tampoco presenta objeción alguna.

Y, sin más el Sr. Alcalde se pronuncia: "votemos si aprobamos el borrador del acta de la sesión anterior, la número once que es la del veintiocho de noviembre."

A continuación se vota:

Queda aprobada con ocho votos a favor del Partido Popular el borrador del acta de la sesión número once que es la del día veintiocho de noviembre.

SEGUNDO.- <u>CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN para la renovación del alumbrado público del municipio de Burgohondo (Ávila) dentro del plan de transformación, recuperación y resiliencia de los fondos Next Generation, mediante procedimiento abierto simplificado:</u>

-ADJUDICACIÓN PROVISIONAL al licitador: SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLP, de acuerdo con el resultado plasmado en la Mesa de Contratación celebrada el 02 de noviembre de 2023.

-REQUERIMIENTO PARA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINTITVA: 5% del importe de adjudicación (IVA NO INCLUIDO).

*No hay garantía provisional (según el pliego)

Vista la documentación relativa a CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN para la renovación del alumbrado público del municipio de Burgohondo (Ávila) dentro del plan de transformación, recuperación y resiliencia de los fondos Next Generation, mediante procedimiento abierto simplificadola, obrante en el EXPEDIENTE 737/2021, por todos los concejales asistentes, adjuntada la misma con la convocatoria,

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN levantada tras la celebración de la Mesa de Contratación celebrada el pasado día dos de noviembre del presente en el Ayuntamiento de Burgohondo, a la que asisten:

Don Francisco Fernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burgohondo. Cargo en la Mesa: Presidente.

Doña María de las Nieves Soriano Martín, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Burgohondo. Cargo en la Mesa: Secretaria.

Don Juan Jesús Muñoz Gómez, Concejal del Ayuntamiento de Burgohondo. Cargo en la Mesa: Vocal.

Don Jorge Fernández Delgado, Concejal del Ayuntamiento de Burgohondo. Cargo en la Mesa: Vocal.

Don Juan Estévez Mondéjar, Concejal y Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Burgohondo. Caro en la Mesa: Vocal.

Visto el orden del día y una vez que el Presidente de la Mesa manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es necesario llevar a cabo el análisis de riesgo de conflicto de interés realizado a través de MINERVA y que este

determine que no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés.

Examinado por la Mesa de Contratación el informe expedido por la aplicación MINERVA, se constata la inexistencia de banderas rojas.

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Según el orden del día de la convocatoria se procede a:

1º.-<u>Acto de apertura oferta</u> criterios cuantificables automáticamente (artículo 159):

Han concurrido las siguientes empresas:

-DAVID NIETO SANDOVAL GONZÁLEZ NICOLÁS NIF: *****907-A .Fecha de presentación el 15 de octubre de 2023 a las 22:53:26. Se detectó y comprobó, que la oferta estaba presentada fuera de plazo.

Por lo que la Mesa adopta por unanimidad la decisión de excluir la oferta por estar presentada fuera de plazo. Fecha de presentación el 13 de octubre de 2023 a las 13.35:06

SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP NIF: B02614659.

Tras la revisión de la documentación aportad por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

ADMITIR la oferta de SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP NIF: B02614659., por cumplir con los requisitos previstos en el PCAP

Se pasa seguidamente al punto 2º:

2º.-<u>Acto de valoración oferta</u> criterios cuantificables automáticamente (artículo 159).

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP

-SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP NIF: B02614659.
Estado: Admitido.

Criterios de adjudicación por el siguiente orden:

Criterio 2. GARANTIA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A EFECTUAR POR LA EMPRESA:
40 puntos.

Criterio 3. RECURSOS HUMANOS ADICIONALES PUESTOS A DISPOSICIÓN

PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
10 puntos.

Criterio 5. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL BASADO EN LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 A LA ATMOSFERA:
10 puntos.

Criterio 4. CRITERIO DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL FOMENTO DE LA INSERCIÓN DE LA MUJER EN LOS CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:
10 puntos.

Criterio 1. BAJA OFERTADA AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, OFERTA ECONÓMICA:
30 puntos.

-DAVID NIETO SANDOVAL GONZÁLEZ NICOLÁS NIF: *****907-A
Estado: EXCLUIDO (SIN ABRIR EL SOBRE)

2º.-<u>Propuesta adjudicación:</u>

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

-SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP NIF: B02614659.
Estado: Admitido.
100 puntos.

-DAVID NIETO SANDOVAL GONZÁLEZ NICOLÁS NIF: *****907-A
Estado: EXCLUIDO (SIN ABRIR EL SOBRE)
0 puntos.

Por todo lo anteriormente expuesto en el Acta de la Mesa de Contratación, a continuación, por unanimidad de los asistentes al pleno, que representa la mayoría absoluta legal de los presentes, se ACUERDA:

-ADJUDICAR PROVISIONALMENTE al licitador: SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLP, NIF: B02614659, de acuerdo con el resultado plasmado en la Mesa de Contratación celebrada el 02 de noviembre de 2023: 100 PUNTOS, la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO PEMIS-LUMEN para la renovación del alumbrado público del municipio de Burgohondo (Ávila) dentro del plan de transformación, recuperación y resiliencia de los fondos Next Generation, mediante procedimiento abierto simplificado.

-NOTIFICAR el acuerdo de adjudicación provisional.

-REQUERIR A **SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLP, NIF: B02614659,** PARA que constituya la GARANTÍA DEFINTITVA: 5% del importe de adjudicación (IVA NO INCLUIDO).

El 5% de 38.173,39€ (PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA NO INCLUIDO)= 1.908,66€.

Y, finalmente no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las quince horas y dieciocho minutos de la tarde de lo cual como Secretaria de la Corporación doy fe.

V º B º
EL ALCALDE-PRESIDENTE
FDO: DON FRANCISCO FERNANDEZ GARCÍA

ANTE MÍ, LA SECRETARIA
FDO: DOÑA NIEVES SORIANO MARTIN